



Renovación  
de ESTRUCTURAS  
2017-2021

## Partido Acción Ciudadana

### Paso a paso para la celebración de asambleas cantonales

#### Renovación de estructuras partidarias 2017

A continuación se enumeran los pasos para la exitosa celebración de una asamblea cantonal. Marque los pasos realizados conforme avanza el proceso.

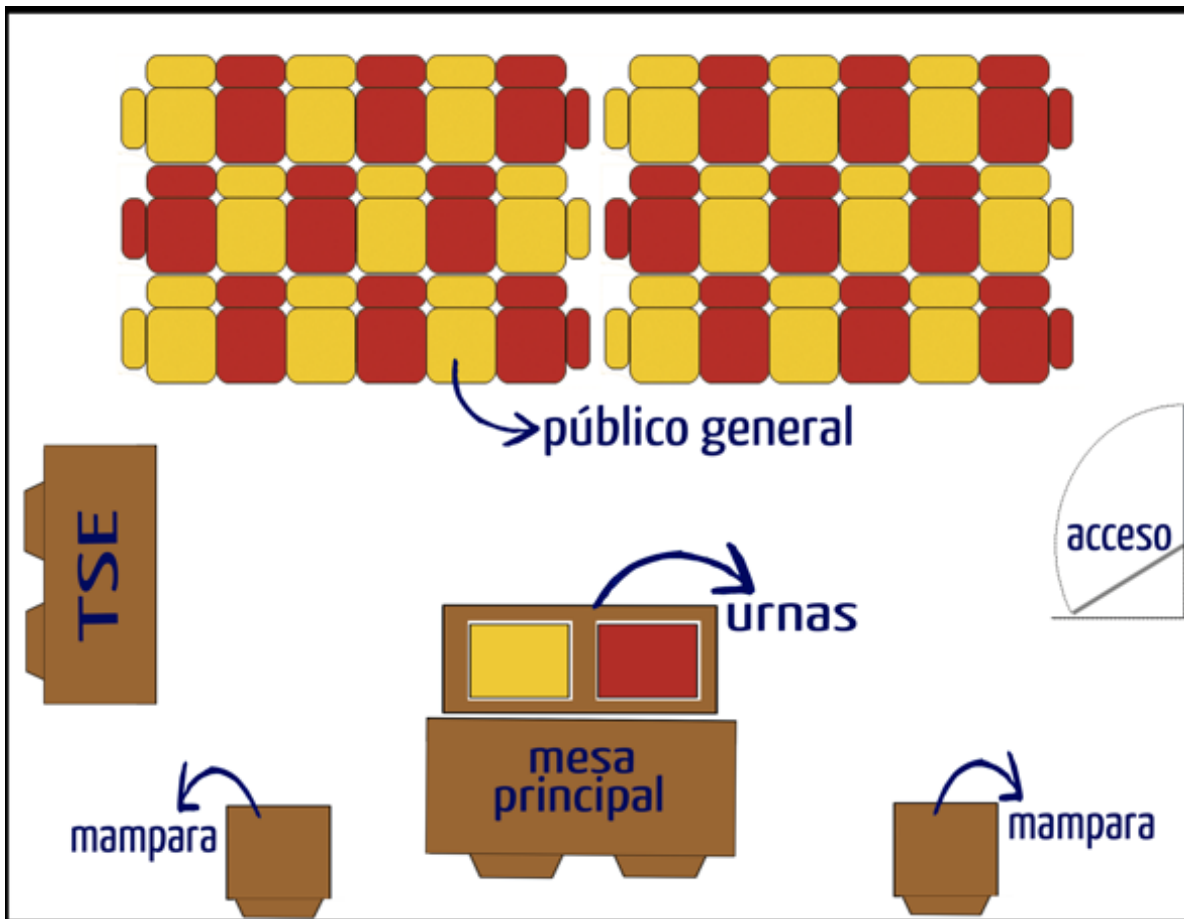
1. Preparación del recinto	
2. Comprobación del quórum	
3. Instalación de la Asamblea	
4. Aprobación del Orden del día	
5. Aprobación de la moción de orden	
6. Postulación de candidaturas para el comité ejecutivo cantonal	
7. Presentación de candidaturas	
8. Espacio de votación	
9. Corroboración del electorado	
10. Conteo	
11. Declaratoria y llenado de documentación	
12. Postulación de candidaturas para la fiscalía	
13. Presentación de candidaturas	
14. Espacio de votación, Corroboración del electorado y Conteo	
15. Declaratoria y llenado de documentación.	
16. Postulación de candidaturas para representar al cantón ante la asamblea provincial	
17. Presentación de candidaturas	
18. Espacio de votación, Corroboración del electorado y Conteo	
19. Declaratoria y llenado de documentación	
20. Cierre del acta	
21. Incidencias y observaciones	

Para más información no dude en contactarnos al 2528-2400 o al correo [procesos@pac.cr](mailto:procesos@pac.cr).



## 1. Preparación del recinto

Presentarse en el lugar de la asamblea mínimo una hora antes de la primera convocatoria. Adecuar el lugar para la asamblea, tomando en cuenta el correcto acomodo de urnas y mamparas para la votación. Incluir una mesa para el conteo y una adicional para ubicar a las personas delegadas del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). A modo de ejemplo puede acomodar el recinto de esta manera:



## 2. Comprobación del quórum

Para iniciar la asamblea debe estar presente la mitad más uno del padrón de personas afiliadas.

Primera convocatoria: Si en la primera llamada no está presente la mitad más uno de las personas afiliadas, la persona que preside la asamblea debe anunciar que no se cuenta con el quórum en primera convocatoria, por lo que se esperará hasta la segunda convocatoria. Si en la primera llamada se encuentra la cantidad de personas afiliadas requerida, se puede dar inicio a la asamblea.

Segunda convocatoria: A la hora de la segunda convocatoria se debe comprobar el quórum de nuevo, de no haber tres personas afiliadas presentes se podrá esperar hasta 59 minutos para completarlo. De no alcanzar el quórum requerido se debe coordinar de inmediato para la reprogramación de la asamblea.



### 3. Instalación de la Asamblea

La presidencia propietaria del comité ejecutivo cantonal actual dirigirá la sesión de la asamblea cantonal o en su defecto la secretaría propietaria, tesorería propietaria, etc.

De no estar presente ninguna persona del comité ejecutivo cantonal actual, dirigirá la sesión una persona delegada del Tribunal Electoral Interno (TEI).

De no estar presente ninguna de las anteriores, la asamblea cantonal elegirá por mayoría simple a una persona afiliada de entre las presentes para dirigir la asamblea y a otra para levantar el acta.

### 4. Aprobación del Orden del día

La persona que preside la asamblea debe dar lectura al orden del día (agenda de la asamblea) incluido en el material de la asamblea. Una vez concluida la lectura de se debe consultar a la asamblea si hay alguna sugerencia para modificarla.

Si alguna persona solicita un cambio, el mismo se debe votar de inmediato. Se incorporará el cambio solo si la mayoría simple de las personas presentes lo votan afirmativamente.

Si no hay cambios o sugerencias, se debe someter la agenda a votación. Se tiene por aprobada con mayoría simple de las personas presentes.

### 5. Aprobación de la moción de orden

La moción de orden regula todos los aspectos de la asamblea. Se debe leer la misma a la asamblea y preguntar si hay cambios o sugerencias.

Si alguna persona solicita un cambio, el mismo se debe votar de inmediato. Se incorporará el cambio solo si la mayoría simple de las personas presentes lo votan afirmativamente.

Si no hay cambios o sugerencias, se debe someter la moción de orden a votación. Se da por aprobada con mayoría simple de las personas presentes.

Entre los aspectos más importantes de la moción de orden se encuentra el mecanismo de votación (ya sea puesto por puesto o en nómina), la cantidad de personas que pueden hablar a favor o en contra de cada candidatura y la duración de estas intervenciones.

### 6. Postulación de candidaturas para el comité ejecutivo cantonal

Una vez aprobada la moción de orden se debe anunciar que se da un espacio para recibir postulaciones de personas o nóminas para los cargos del comité ejecutivo cantonal.

Las personas deben pasar a la mesa principal y presentar su identificación. Se debe corroborar que cada persona postulante se encuentra debidamente inscrita en el padrón y consignar en el acta a qué puesto aspira y sus datos personales.

En el caso de que se presenten distintas nóminas, se debe corroborar que todas las personas indicadas en la nómina están empadronadas y que se cumpla el principio de igualdad de género (**al respecto ver Sección de Preguntas frecuentes, “¿Cómo se aplica el principio de igualdad de género en la elección del comité ejecutivo cantonal?”**). Una vez corroborados todos los requisitos se procederá a presentar las candidaturas.

En el caso de que se presenten candidaturas individuales a un cargo específico, se procederá a votar puesto por puesto.



### **7. Presentación de candidaturas**

Se debe dejar un espacio frente a la mesa principal de la asamblea para que cada candidatura se dirija a las personas afiliadas presentes y explique las razones por las cuales aspira al cargo. Posterior a cada presentación, las personas afiliadas presentes pueden hablar a favor o en contra de cada postulación. En todo momento se deben respetar los tiempos establecidos en la moción de orden.

### **8. Espacio de votación**

Terminado el espacio para discutir las candidaturas se procede a votar. Si hay más de una candidatura se debe votar en secreto (con papeleta y en la mampara). Si sólo hay una candidatura postulada, se podrá votar en público.

Bajo ninguna circunstancia se debe permitir que las personas afiliadas presentes voten de forma secreta fuera de la mampara o el espacio designado para emitir su voto.

### **9. Corroboración del electorado**

Cada persona afiliada presente debe pasar a la mesa principal y mostrar su cédula de identidad. La coordinación y secretaría de la asamblea deben corroborar que cada persona está inscrita y que firme el padrón registro antes de entregar la papeleta. Solamente pueden votar las personas indicadas en el padrón registro.

No se admite la votación de personas que no estén consignadas en el padrón registro, aún si su cédula de identidad indica que residen electoralmente en el cantón. La admisión de personas votantes que no estén consignadas en el padrón podría conllevar la anulación de la asamblea.

### **10. Conteo**

Concluida la votación, se debe solicitar la presencia de al menos dos personas voluntarias para ser testigos. Se debe anotar el nombre y número de cédula de las personas presentes en la mesa para el conteo. Antes de iniciar es importante recordar que sólo una persona puede tocar las papeletas. Si el número de papeletas es muy alto se puede nombrar a una segunda persona para asistirle.

Para iniciar el conteo se vacía la urna cuidadosamente sobre la mesa principal. Verifique que no queden papeletas en la urna. Doble y aparte la urna para que solamente queden las papeletas sobre la mesa. Desdoble las papeletas y ubíquelas todas en un solo puño, con el voto hacia abajo.

Cuando todas las papeletas están desdobladas y ordenadas en un solo puño, se procede a evaluar cada voto. Retire la primera papeleta y vuelvela sobre la mesa con el voto hacia arriba. Verifique el voto y coloque la papeleta en el puño correspondiente a cada candidatura, nómina o bien en el puño de papeletas nulas o en blanco.

En el momento en que todas las papeletas han sido asignadas a su respectivo puño, se procede a contar la cantidad en cada uno, iniciando con cada candidatura o nómina, luego las papeletas en blanco y finalmente los votos nulos.

Si durante el conteo de cada puño hay una objeción o reclamo sobre algún voto, se detiene el proceso y se decide si procede anular el voto. Para todos los efectos las personas delegadas del TEI o en su ausencia la presidencia y secretaría de la asamblea tendrán la última palabra.

Quedarán electas las personas o nóminas que obtengan mayoría simple de votos.



### **11. Declaratoria y llenado de documentación**

Una vez contabilizados los votos y determinada la persona o nómina ganadora, se anunciará su nombre a la asamblea. Se debe registrar esta información en el acta. Obligatoriamente las personas deben llenar y firmar la boleta de autoridad electa. La asamblea debe continuar bajo la dirección del comité ejecutivo cantonal actual o bien de las personas delegadas del TEI o designadas al efecto.

### **12. Postulación de candidaturas para la fiscalía**

Una vez concluida la elección anterior, se debe anunciar que se da un espacio para recibir postulaciones de personas para la fiscalía. Es importante recordarle a la asamblea que la persona electa en este cargo no puede ostentar ningún otro cargo en la estructura partidaria.

Las personas postulantes deben pasar a la mesa principal y presentar su identificación. Se debe corroborar que cada una se encuentra debidamente inscrita en el padrón y consignar en el acta sus datos.

### **13. Presentación de candidaturas**

Ver el punto 7 de *“Presentación de candidaturas”*.

### **14. Espacio de votación**

Ver los puntos 8, 9 y 10 de *“Espacio de votación”, “Corroboración del electorado” y “Conteo”*, respectivamente.

### **15. Declaratoria y llenado de documentación.**

Ver el punto 11 de *“Declaratoria y llenado de documentación”*.

### **16. Postulación de candidaturas para representar al cantón ante la asamblea provincial**

Una vez concluida la elección anterior, se debe anunciar que se da un espacio para recibir postulaciones de personas o nóminas para representar al cantón ante la asamblea provincial.

Las personas deben pasar a la mesa principal y presentar su identificación. Se debe corroborar que cada persona postulante se encuentra debidamente inscrita en el padrón y consignar en el acta sus datos.

En el caso de que se presenten distintas nóminas, se debe corroborar que todas las personas indicadas en la nómina están empadronadas, que se cumpla el principio de igualdad de género (al respecto ver Sección de Preguntas Frecuentes, *“¿Cómo se aplica el principio de igualdad de género en la elección de las cinco personas representantes ante la Asamblea Provincial?”*) y que en la nómina esté postulada al menos una persona joven (35 años de edad o menor). Una vez corroborados todos los requisitos se podrá proceder a presentar las candidaturas.

En el caso de que se presenten candidaturas individuales, se deberá proceder a votar puesto por puesto, primero eligiendo de entre todas las candidaturas presentadas para luego elegir sólo las del sexo opuesto a la electa anteriormente y de esa manera hasta elegir los cinco cargos (al respecto ver Sección de Preguntas Frecuentes, *“¿Cómo se aplica el principio de igualdad de género en la elección de las cinco personas representantes ante la Asamblea Provincial?”*).

**17. Presentación de candidaturas**

Ver el punto 7 de *“Presentación de candidaturas”*.

**18. Espacio de votación**

Ver los puntos 8, 9 y 10 de *“Espacio de votación”*, *“Corroboración del electorado”* y *“Conteo”*, respectivamente.

**19. Declaratoria y llenado de documentación**

Ver el punto 11 de *“Declaratoria y llenado de documentación”*.

**20. Cierre del acta**

Corrobore que todos los campos han sido llenados. Comparta y compare el acta con la información indicada por las personas delegadas del TSE en su reporte.

Asegúrese que todas las personas que resultaron elegidas llenaron la boleta de Autoridades Electas.

Firme el acta al final en el espacio designado.

**21. Incidencias y observaciones**

No dude en reportar cualquier incidencia u observación en el espacio designado. Esta información puede ser esencial para resolver posibles apelaciones.